



ALCALDÍA

DECRETO N° 1033/

MAT.: Designa Encargada Comunal de Operativos Especiales para el Censo 2017.

LAJA, febrero 21 de 2017

VISTOS:

1. La necesidad de designar Encargado Comunal de Operativos Especiales para el Censo 2017;
2. Correo electrónico del Jefe Provincial Bio Bio INE, de fecha 15/02/2017;
3. Decreto Supremo N° 185 de 2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que crea la Comisión Nacional y dispone la creación de Comisiones Regionales, Provinciales y Comunales del Censo Abreviado 2017;
4. Decreto Supremo N° 104 del 23/07/2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que dispone levantamiento del Censo Abreviado 2017;
5. Lo señalado en la Ley N° 17.374, orgánica del INE;
6. Decreto Alcaldicio N°10.523 del 29/12/2016, que Delega en el Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
7. Decreto Alcaldicio N° 9.730 del 06.12.2016, que asume su cargo de Alcalde, y;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- DESÍGNESE, a Paulina Arizábalo Barra, funcionaria municipal, como Encargada Comunal de Operativos Especiales para el Censo 2017.

2.- ESTABLÉZCASE, que deberá desarrollar su labor, de acuerdo a las instrucciones emanadas del INE, la Jefa Comunal y de la respectiva subcomisión de trabajo del Censo 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/JGD/jgd

DISTRIBUCIÓN:

- JECO
- SSMM
- c/c por E-Mail a Nombrada